

"2021, Año de la Independencia"

CIRCULAR NÚMERO: CJG/002/2021  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
18 de octubre de 2021

**CC. Subconsejeros, Secretaría Particular,  
Directores, Jefes de Unidad y Servidores  
Públicos de la Consejería Jurídica  
Edificio Torre Chiapas Nivel 13**  
P r e s e n t e

En atención a la circular número SEIGEN/OS/0059/2020, signada por la Lcda. María Mandiola Totoricaguena, Secretaria de Igualdad de Género, mediante la cual hace del conocimiento a los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la implementación del "Protocolo para la Prevención, Atención, y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual" de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del protocolo referido; se les exhorta a todos los servidores públicos de esta Consejería Jurídica a luchar por la **Cero Tolerancia a la Violencia de Género**, eliminando conductas de **Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual**, refrendando el mensaje del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, relativo al actuar del servidor público dentro de la ética del servicio público con los más altos valores de honestidad, integridad y apego a la legalidad, con la perspectiva de inclusión, igualdad y respeto a los derechos de las mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. César Amin Aguilar Tejada  
Consejero Jurídico del Gobernador



C.c.p.- Lcda. María Mandiola Totoricaguena.- Secretaria de Igualdad de Género.- Ciudad.  
C.c.p.- Mtra. Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública.- Ciudad  
C.c.p.- Archivo/Minutario.  
CAAT/edbn/mall.

Blvd. Andrés Serra Rojas Esq. Libramiento Norte No. 1090  
Nivel 13 Edif. Torre Chiapas., Col. Paso Limón C.P. 29049  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. www.consejeriajuridica.chiapas.gob.mx  
Commutador: (961) 69 140 57 Ext. 66646